



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

210-2023

Los Olivos, 20 de octubre de 2023

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 023-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de Subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Ana Maria Chinchayan Angulo; conforme se especifica;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** del cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferido a la **Sra. ANA MARIA CHINCHAYAN ANGULO**, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lewinski U. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE